

Guía para el control de peligros en trabajos de altura física. Vanos de losa y/o shaft.



FICHA DE APOYO PREVENTIVO

Durante la instalación o desarme de las protecciones de shafts, el personal encargado de la tarea debe utilizar un sistema personal para la detención de caídas y encontrarse amarrado a un punto de anclaje estructural. Esta medida debe aplicarse, además, durante la tarea de traslado de materiales a través de shafts.

Se debe segregar la zona de trabajo durante las tareas de traslado de materiales a través de los shafts utilizando, por ejemplo, cintas de peligro en el perímetro de las tareas u otro medio que evite el libre tránsito de personas ajenas a las tareas.

En el caso que no sea posible implementar una solución de doble baranda rígida con rodapié, se deberá implementar una tapa metálica o de madera de terciado estructural, la cual debe cumplir con la resistencia mínima para soportar solicitaciones tales como tránsito de personas, traslado de materiales, entre otras.

Todos los shafts deben permanecer con señalización que indique el riesgo de caída a distinto nivel, así como también la restricción de acumulación de materiales y/o desechos.

Cada vez que los shafts deban utilizarse para el traspaso de materiales desde un nivel a otro, se debe asegurar la reposición de las medidas de control asociadas al shaft, es decir, reinstalar barandas, tapas, señalizaciones, según corresponda.

Todos los shafts o pasadas de losa deben ser protegidos por medio de doble baranda rígida, cuya resistencia asegure la retención de una persona y deberá considerar la colocación de rodapiés.

